



original
c/ concursos
15/07
e

Ciudad de México, 12 de julio de 2023.
ACOP-083.14-2023.

LIC. JUAN MANUEL TAVERA TEJEDA
JEFE DE DIVISIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados, a través de la cual el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), adjudicó un contrato relacionado con la **Construcción del Nuevo Hospital General de Zona de 90 Camas en Navojoa, Sonora**, en el cual la Academia de Contratación Pública de México, A.C., fungió como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, según consta en Oficio número **UACP/DPFCP/097/2023**, de fecha 23 de mayo de 2023.

Sobre el particular, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 Bis, Fracción IV, inciso c), de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por el presente me permito remitir a usted una copia original del Testimonio Público elaborado por esta Representación Social, con motivo del Procedimiento de Licitación, señalada en el párrafo anterior.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

ARTURO ROSALES BAEZA
DIRECTOR EJECUTIVO Y
REPRESENTANTE LEGAL





TESTIMONIO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA” No. LO-050-GYR-050GYR119-T-17-2023, QUE LLEVÓ A CABO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

Ciudad de México, a 12 de julio del 2023.



FAUSTO SERGIO SALDAÑA DEL MORAL, en mi carácter de Representante de la **“ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.” (ACOP)**; Testigo Social autorizado por la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)**, con registro número **PMOAC008**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 Bis, fracción IV, inciso c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM); 53, último párrafo; 54 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM); se emite el presente Testimonio, respecto a lo observado en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LO-050-GYR-050GYR119-T-17-2023**, cuyo objeto fue la **“CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA”**, que llevó a cabo el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**, por conducto de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, a través de la División de Concursos y Contratos bajo la condición de pago a precio alzado.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Los trabajos comprenden la **CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA**, bajo la modalidad de proyecto integral, es decir, en los que el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total.

El inmueble donde se ejecutarán los trabajos es propiedad del **IMSS**, y se encuentra ubicado en la Calle de Ricardo Flores Magón No, 21, entre Ignacio Allende y Boulevard Centenario, Colonia Tierra Blanca, C.P. 85820, localidad de Navojoa, Estado de Sonora.

El plazo considerado para la ejecución de los trabajos por parte del licitante que sea adjudicado es de **quinientos treinta (530) días naturales**, con fecha estimada para su inicio el día **11 de julio de 2023**.



Academia de Contratación Pública de México

II. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

1.- Mediante oficio No. **UACP/DPFCP/097/2023**, de fecha **23 de mayo de 2023**, suscrito por el Titular de la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, adscrito a la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la SFP, por virtud del cual, se hizo del conocimiento a la **ACOP**, su designación para participar como Testigo Social en la “Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados”, relativa a la “**Construcción del Nuevo Hospital General de Zona de 90 camas en Navojoa, Sonora.**”, que se llevaría a cabo por el **IMSS**.

2.- Mediante escrito **ACOP-083.2-2023**, de fecha **24 de mayo de 2023**, suscrito por el **C. ARTURO ROSALES BAEZA**, director ejecutivo de **ACOP**, por virtud del cual, se notificó al **LIC. SALVADOR CASTILLO ROMO**, director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública de la designación del suscrito como representante de la **ACOP**, para testificar el procedimiento de contratación.

3.- Mediante escrito No. **ACOP-083.3-2023**, de fecha **24 de mayo de 2023**, suscrito por el **C. ARTURO ROSALES BAEZA**, director ejecutivo de la **ACOP**, dirigido al **LIC. JOSÉ DE JESÚS DURÓN BERNAL**, Titular de la División de Planeación y Seguimiento del **IMSS**, informando de la designación del suscrito, como su representante para testificar en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

4.- Mediante escrito No. **ACOP-083.4-2023**, de fecha **24 de mayo de 2023**, suscrito por el **C. ARTURO ROSALES BAEZA**, director ejecutivo de la **ACOP**, dirigido al **LIC. JOSÉ DE JESÚS DURÓN BERNAL**, Titular de la División de Planeación y Seguimiento del **IMSS**, solicitando la información documental sobre el procedimiento de contratación tal como la Investigación de Mercado, la



Convocatoria, el modelo de contrato a utilizar y cualquier otro documento relevante para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

Cabe mencionar, que la designación de la **ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.**, fue hecha en sustitución de la **ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C.**, Testigo Social designado previamente, quien, por cuestiones ajenas, no pudo dar continuidad a su participación, motivo por el cual esta Organización inició su participación a partir de la tercera junta de aclaraciones (**26 de mayo de 2023**), sin embargo, se realizó la verificación de la documentación emitida a partir de las actividades previas.

5.- Con fecha **15 de junio de 2023**, se llevó a cabo la firma del contrato número **019N14223-001**, para la Prestación del Servicio de Testigo Social para el atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LO-050-GYR-050GYR119-T-17-2023**, cuyo objeto fue la **“CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA”**, entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la **ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.**

III. DEFINICIONES

Para efectos del presente documento se entenderá por:

ACOP / Academia de Contratación Pública de México, A.C.
Representación
Social:



Academia de Contratación Pública de México

- CompraNet:** Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Convocante:** El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- IMSS / Instituto** Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley / LOPSRM:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Licitante:** Las personas que participaron en el presente procedimiento de Licitación Pública.
- RLOPSRM:** Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- Testigo Social:** Es la persona moral, en este caso, que cuenta con registro en el padrón público de Testigos Sociales a cargo de la Secretaría de la Función Pública (SFP), que participó en el presente procedimiento de licitación pública de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP.

IV.- REVISIÓN DE CONVOCATORIA.

Se llevó a cabo la revisión de la convocatoria a la licitación pública, la cual, contiene las bases en que se desarrolló el procedimiento, con la descripción clara de los requisitos de participación señalados en el artículo 31 de la LOPSRM, así como el artículo 34 del RLOPSRM.

OBSERVACIÓN.- En cuanto al origen de los recursos señalados en el numeral II.1 de la convocatoria, señala que se cuentan con los recursos necesarios, tal como se desprende de los oficios **099001/6B3000/6B30/OP23/266/0850** y



Academia de Contratación Pública de México

099001/6B3000/6B30/OP23/267/0851, ambos de fecha **05 de abril 2023**, emitidos por la Dirección de Finanzas, cuya suma de importes autorizados para el ejercicio fiscal 2023, suman la cantidad de **\$331'994,975.00 (Trescientos treinta y un millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, con IVA incluido.

De acuerdo al artículo 23 de la LOPSRM que señala textualmente lo siguiente:

“Artículo 23.- En las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, cuya ejecución rebase un ejercicio presupuestal, las dependencias o entidades deberán determinar tanto el presupuesto total, como el relativo a los ejercicios de que se trate... que aseguren la continuidad de los trabajos.”

Es decir, que en el presente caso, únicamente se hace mención del importe autorizado para el ejercicio fiscal de 2023, sin hacer mención o señalamiento alguno el área de finanzas que emitió los oficios de liberación de Inversión la determinación del presupuesto total.

V.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La Investigación de Mercado fue proporcionada a esta Representación Social a través de una carpeta electrónica, con el archivo denominado ***IMOP 071/23OP.pdf***, que contiene la **Investigación de Mercado para la “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA”**, documento integrado por 867 páginas, con la siguiente información:

I.- En primer término, se identificó el DOCUMENTO IM, que se refiere a un informe detallado con los resultados de la Investigación de Mercado que incluye las fuentes de información consultadas, los precios identificados y las conclusiones, un resumen del cálculo de las estimaciones del proyecto ejecutivo y de la obra a 'Precio Alzado' por la cantidad de \$ 972'049,540.58, con un costo promedio por M2 de \$40,841.51, así como las conclusiones, documento que fue elaborado por HARRY ALFREDO TORRES MORALES, Coordinador de Proyecto E2; elaboró y revisó estimación de precios JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Coordinador de Programas N.C. E1 y autorizó ROGELIO CRUZ HOYOS, Jefe de División B,



Encargado del Despacho de Investigación de Mercados de Obra Pública, documento que se integra de la foja 02 a la 18.

II.- FO-CON (*sic*), que se refiere al informe que resume los datos obtenidos de las fuentes consultadas para realizar la investigación de mercado y para conocer si para la obra a contratar existe en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por el IMSS, con quien o quienes se pueden obtener o contratar y el precio estimado total, documento elaborado por HARRY ALFREDO TORRES MORALES, Coordinador de Proyecto E2 y ROGELIO CRUZ HOYOS, Jefe de División B, Encargado del Despacho de Investigación de Mercados de Obra Pública (foja 19 a la 23).

III.- FUNDAMENTO LEGAL, que señala el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Reglamento de la LOPSRM; Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, Manual Administrativo de Aplicación general en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (M.A.A.G.M.O.P.S.R.M.); Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS; Procedimiento para elaboración de Investigación de Mercado (ICGO-003-001); Ley General de Responsabilidades Administrativas, va de la foja 24 a la 29.

IV.- ANEXO 1, oficio número 09 53 38 61 1G20/0319 del área requirente con la solicitud para llevar a cabo la Investigación de Mercado, firmado por la ING. RAQ. MARÍA DE LOURDES SEGUNDO JULIO, Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles y el LIC. CARLOS E. GUTIÉRREZ CONTRERAS, Supervisor de Proyectos E3, anexando lo Términos de Referencia, Plantas de zonificación del proyecto (4 planos), Programa Médico Arquitectónico, Plano Topográfico, Catálogo de Actividades, Guía de Equipamiento (321 bienes) y fichas técnicas en formato pdf, Presupuesto Base del Catálogo de Actividades, Presupuesto Base de la Guía de Equipamiento y Guías Técnicas de Construcción e Instalaciones, que van desde la foja 29 a la 278.

V.- Anexo 2-A, fuentes de información consultadas, que va desde la foja 279 a la 423.



VI.- Anexo 2-B, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, que va desde la foja 424 a la 436.

VII.- Anexo 2-C, Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, que va desde la foja 437 a la 441.

VIII.- Anexo 2-D, Contratistas que cotizaron en las Investigaciones de Mercado en ejercicios anteriores a la DIMOP, que va desde la foja 442 a la 446.

IX.- Anexo 2-E, Contratistas que cotizaron en las Investigaciones de Mercado en ejercicios anteriores a la DIMAA, que va desde la foja 447 a la 463.

X.- Anexo 2-F, Internet, (identificación de Contratistas de origen Internacional), que va desde la foja 464 a la 479.

XI.- Anexo 3, seguimiento de directorio de contratistas, que va desde la foja 480 a la 499.

XII.- Anexo 3-A, comprobantes de envíos de la solicitud de cotización, que va desde la foja 500 a la 556.

XIII.- Anexo 3-B, confirmaciones de recepción de la solicitud de cotización, que va desde la foja 557 a la 569.

XIV.- Anexo 3-C, consultas de aspectos técnicos de los contratistas y la retroalimentación obtenida por el Área Requirente, que va desde la foja 570 a la 618.

XV.- Anexo 3-D, declinaciones a la solicitud de cotización, que van desde la foja 619 a la 625.

XVI.- Anexo 4, cotizaciones recibidas para la presente Investigación de Mercado, que van desde la foja 626 a la 801.

XVII.- Anexo 5, consulta al listado de contratistas sancionados que publica la Secretaría de la Función Pública, que va desde la foja 802 a la 808.



XVIII.- Anexo 6, verificación de los insumos y cálculo del importe total estimado por la División de Investigación de Mercado de Obra Pública (DIMOP), que va desde la foja 809 a la 818.

XIX.- Anexo 7, cuadro comparativo de precios de las diferentes fuentes de información, que va desde la foja 819 a la 830.

XX.- Anexo 8, clasificación del estatus de respuestas conforme al oficio No. 700.2020/0940 emitido por la oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 27 de octubre de 2020, que va desde la foja 831 a la 854.

XXI.- Anexo 9, cartas de no conflicto de interés y de confidencialidad, que va desde la foja 855 a la 867.

VI.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la LAASSP, se constató que, con fecha **25 de abril de 2023**, se publicó en el sistema **CompraNet**, la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2023**, que llevó a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), cuyo objeto fue la **“Construcción del Nuevo Hospital General de Zona de 90 camas en Navojoa, Sonora”**, con número de expediente en el sistema CompraNet **E-2023-00024981**; así como la publicación del resumen de la misma en el Diario Oficial de la Federación el día **5 de julio de 2022**, que contiene el número de licitación, el carácter de la misma, la descripción, el volumen a adquirir, la fecha de su publicación en el sistema CompraNet y el calendario de actos correspondiente, de conformidad con las siguientes imágenes:

PUBLICACIÓN EN COMPRANET



Academia de Contratación Pública de México



LICITACIÓN PÚBLICA

Código del expediente:
E-2023-00024981

Número de procedimiento de contratación:
LO-50-CVR-050CVR119-T-17-2023

Estatus del procedimiento de contratación:
ADJUDICADO

DATOS GENERALES

DATOS DEL ENTE CONTRATANTE

Dependencia o Entidad:
050CVR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ramo:
50 - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad compradora:
050CVR119 - COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA-DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Responsable de la captura:
ERIK ALFREDO GAONA REYES

Correo electrónico unidad compradora:
erik.gaona@imss.gob.mx

Unidades Requirientes

050CVR119 - COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA-DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

DATOS GENERALES

Número de procedimiento de contratación:
LO-50-CVR-050CVR119-T-17-2023

Referencia / Número de control interno:
CII-DCC-13-2023

Nombre del procedimiento de contratación:
"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA"

Descripción detallada del procedimiento de contratación:
"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA".

PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.

Con fecha **25 de abril de 2023**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el resumen correspondiente a la Convocatoria señalada anteriormente.



Academia de Contratación Pública de México

DOF: 25/04/2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS ESPECIALES Y CARTERA DE INVERSION

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1 fracción IV, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción II, 32 y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados, con la condición de pago a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2023.
Carácter de la licitación	Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA.
Area de licitación	Area estimada 23,800.53 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	25 de abril de 2023.
Visita al lugar de los trabajos	02 de mayo de 2023, 11:00 horas Ricardo Flores Magón No. 201, entre Ignacio Allende y Boulevard Centenario, Colonia Tierra Blanca, C.P. 85820, en Sonora.
Junta de aclaraciones	04 de mayo de 2023, 11:00 horas En la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en calle Durango No. 291, Piso 2, Colonia Roma Postal 06700, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de junio de 2023, 11:00 horas En la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en calle Durango No. 291, Piso 2, Colonia Roma Postal 06700, Ciudad de México.

Los licitantes interesados, podrán obtener la Convocatoria a la Licitación Pública en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, además se pondrá un ejemplar en forma impresa a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la División de Concursos y Contratos, ubicada en la Calle Durango número 291, piso 2, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfonos 55-5553-3389 y 55-5726-1700, extensión 14115, de lunes a viernes hasta el 30 de mayo de 2023 de 09:00 a 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE ABRIL DE 2023.
JEFE DE DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. JUAN MANUEL TAVERA TEJEDA
RUBRICA.

VII.- VISITA AL SITIO DE OBRA

Con fecha **02 de mayo de 2023**, a las **11:00 horas**, se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos ubicado en la calle de Ricardo Flores Magón número 201, entre Ignacio Allende y Boulevard Centenario, Colonia Tierra Blanca, localidad de Navojoa, Sonora, Código Postal 85820, relacionada con la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número **LO-050-GYR-050GY119-T-17-2023**, cuyo objeto corresponde a la Construcción del Nuevo Hospital General de Zona de 90 camas en Navojoa, Sonora; estuvieron presentes el **ING. OCTAVIO ENRIQUE NAVARRO BELTRÁN**, jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria adscrito a la jefatura de Servicios Administrativos del IMSS;



Academia de Contratación Pública de México

JOSÉ F. ALBARRÁN N., representante del Testigo Social **ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C.**, (anterior testigo social originalmente designado en el presente procedimiento), y por los interesados las personas morales **INMOBILIARIA ICM, CASAS MODULAR, PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA CANORAS, S.A. DE C.V., EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V., y CONSTRUCTORA Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.**

En el desarrollo del acto, según consta de la Minuta de Trabajo proporcionada al suscrito representante del testigo social **ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.**, por parte del Área Responsable de Contratación, se les informó a los participantes de la observación al Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2015, y sus reformas a través de sus respectivas publicaciones también en el Diario Oficial de la Federación del 19 de febrero de 2019 y 28 de febrero de 2017; también se les informó que los datos personales que se recabaron en el presente procedimiento de licitación serían protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De igual forma, se hizo mención que la visita al sitio de los trabajos en términos del artículo 38 del RLOPSRM, era con el fin de que los participantes o interesados, tuvieran conocimiento de las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

La visita al sitio de la obra concluyó a las 12:00 horas del día de su inicio y la minuta levantada, se encuentra firmada por quienes en ella intervinieron.



Academia de Contratación Pública de México

VIII.- JUNTA DE ACLARACIONES

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha **04 de mayo de 2023**, las **11:00** horas, se reunieron en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la calle de Durango, número 291, segundo piso, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes servidores públicos: **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación; **ING. ERICK ALFREDO GAONA REYES**, jefe de Área N62; **ING. TANIA ESTAFANIA GUTIÉRREZ CASTRUITA**, Analista E2; **ING. ARQ. EVELYN NAVA CRUZ**, representante de la División de Proyectos; **ING. JOSÉ EDGAR ELIZALDE VELÁZQUEZ**, titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Norte; **L.C. ALEJANDRA OLGUIN PÉREZ**, representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero; **ARQ. ARIEL RUÍZ MARTÍNEZ**, por el Órgano Interno de Control, por el Testigo Social designado originalmente en el presente procedimiento el **DR. VÍCTOR MANUEL CASTAÑO MENESES** y **DR. JOSÉ FRANCISCO ALBARRÁN NUÑEZ**, ambos representantes de la **ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C.**, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones.

Presidió el acto la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, quien informó que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), solamente se atenderían las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que presentaron el escrito de interés en participar en el presente procedimiento de contratación.

También se hizo del conocimiento que se daría pleno cumplimiento al Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con el numeral 1.7. de la convocatoria, las solicitudes de aclaración se podían entregar en forma personal en la Junta de Aclaraciones o enviarse a través de CompraNet, en este último supuesto se debieron de haber enviado veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada para la realización del acto de Junta de Aclaraciones, tomando como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la hora que registró el sistema al momento de su envío,



habiéndose recibido **17 solicitudes de aclaración a través del sistema CompraNet.**

En el desarrollo de la Junta de Aclaraciones en forma presencial se recibieron los escritos de interés en participar de las siguientes empresas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
1	CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES ARTEVEK, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.
4	CONSTRUCORA URBANIQ, S.A. DE C.V.
5	EDIFICACIONES TRES RÍOS, S.A. DE C.V.
6	GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.
7	INGENIERÍA Y CONTROL DE PORYECTOS, S.A DE C.V.
8	PROMOTORA Y DESARROLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
9	VIFUD CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
10	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CAÑEROS, S.A. DE C.V.
11	INMOBILIARIA CANORAS, S.A. DE C.V.
12	IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.

Se hizo constar que se recibieron **77 solicitudes de aclaración en forma presencial**, procediendo por parte de la servidora pública que presidió el acto a dar lectura a las mismas, las cuales **sumaron un total de 94 solicitudes de aclaración** y derivado de la cantidad y calidad de las preguntas, la División de Construcción y la División de Proyectos solicitaron se difiriera el acto habiéndose señalado el día **11 de mayo de 2023, a las 13:00 horas**, para la continuación de la Junta de Aclaraciones.

Se descargó por parte del suscrito del sistema CompraNet, el acta que se levantó del acto, la cual consta de 5 fojas útiles, misma que se encuentra firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron para debida constancia legal, así como la firma de los representantes del testigo social ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C., que participaron en dicho acto.

CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES



Con fecha **11 de mayo de 2023**, las **13:00** horas, se reunieron en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la calle de Durango, número 291, segundo piso, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes servidores públicos: **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación; **LIC. RAFAEL PÉREZ FIGUEROA**, jefe División Operativa EO; **ING. TANIA ESTAFANIA GUTIÉRREZ CASTRUITA**, Analista E2; **ING. ARQ. EVELYN NAVA CRUZ**, representante de la División de Proyectos; **ING. JOSÉ EDGAR ELIZALDE VELÁZQUEZ**, titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Norte; **LIC. HÉCTOR ÁLVAREZ ANTUNEZ**, representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero; **ARQ. MANUEL ALEJANDRO PONCE LANCHE**, titular de la Subjefatura de División de Investigación de Costos; **ARQ. ARIEL RUÍZ MARTÍNEZ**, por el Órgano Interno de Control; por el Testigo Social originalmente designado para la presente licitación el **DR. JOSÉ FRANCISCO ALBARRÁN NUÑEZ**, representante de **ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C.**, con la finalidad de llevar a cabo la continuación del Acto de Junta de Aclaraciones.

Presidió el acto la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, quien informó que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley, que solamente se atenderían las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que presentaron el escrito de interés en participar en el presente acto.

También se hizo del conocimiento que se daría pleno cumplimiento al Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Se recibieron los escritos de interés en participar de las siguientes empresas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
1	CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES ARTEVEK, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.
4	CONSTRUCORA URBANIQ, S.A. DE C.V.
5	EDIFICACIONES TRES RÍOS, S.A. DE C.V.
6	GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.



Academia de Contratación Pública de México

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
7	INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A DE C.V.
8	PROMOTORA Y DESARROLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
9	VIFUD CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
10	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CAÑEROS, S.A. DE C.V.
11	INMOBILIARIA CANORAS, S.A. DE C.V.
12	IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.
13	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MA-EQ, S.A. DE C.V.
14	CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.

Se hizo constar que la Convocante por conducto de la COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, y a través de la DIVISIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS, presentó aclaraciones a los siguientes aspectos a la convocatoria, que en seguida se transcriben para su pronta referencia:

"a) Se les informa a todos los licitantes, que se llevará a cabo una Segunda Junta de Aclaraciones el día 18 de mayo del 2023 a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

b) La División de Construcción realiza la siguiente aclaración: Los licitante ganadores (sic) instalarán los bienes que requieran instalación hidrosanitaria, es decir, mesas altas con tarjas, lavabos de cirujano, baños de artesa, etc., y el volumen corresponderá conforme al desarrollo del proyecto, razón por la cual se entrega un CD con la lista de los bienes referidos y sus especificaciones.

El Testigo Social solicita se aclare que la información proporcionada es la necesaria y suficiente para que los licitantes puedan integrar una oferta consistente y realizable.

En atención a lo solicitado por el Testigo Social, se ratifica que la información proporcionada en los Términos de Referencia, Guías Técnicas de Construcción, Normas de Diseño de instalaciones, Anteproyecto Conceptual, Levantamiento Topográfico se establecieron las necesidades del Instituto para llevar a cabo la CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA; misma que es suficiente para que los licitantes presenten una oferta consistente y realizable."

Se hizo constar que las respuestas a las 94 solicitudes de aclaración que se recibieron se entregaron al final del acto y fueron agregadas al acta correspondiente junto con la imagen y acuse de recibido de un CD por parte de los licitantes asistentes al acto.



Se descargó del sistema CompraNet por parte del suscrito, el acta que se levantó del acto, la cual consta de 5 fojas útiles, misma que se encuentra firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron para debida constancia legal, así como la firma del representante del testigo social ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C., que participó en dicho acto.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha **18 de mayo de 2023**, las **11:00** horas, día y hora señalada para llevar a cabo la segunda Junta de Aclaraciones, se reunieron en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la calle de Durango, número 291, segundo piso, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes servidores públicos: **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación; **ING. ERICK ALFREDO GAONA REYES**, jefe de Área N62; **ING. ARQ. EVELYN NAVA CRUZ**, representante de la División de Proyectos; **ING. JOSÉ EDGAR ELIZALDE VELÁZQUEZ**, titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Norte; **ING. ALICIA ESCAMILLA ESTRADA**, por el Órgano Interno de Control.

Presidió el acto la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, quien informó que solamente se atenderían las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que presentaron el escrito de interés en participar en el presente procedimiento de contratación.

También se hizo del conocimiento que se daría pleno cumplimiento al Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con el numeral 1.7. de la convocatoria, las solicitudes de aclaración se podían entregar en forma personal en la Junta de Aclaraciones o enviarse a través de CompraNet, en este último supuesto se debieron de haber enviado veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada para la realización del acto de Junta de Aclaraciones, tomando como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la hora que registró el sistema al momento de su envío, habiéndose recibido **1 solicitud de aclaración a través del sistema CompraNet.**

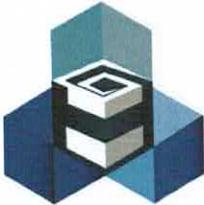


En el desarrollo de la Junta de Aclaraciones en forma presencial se recibieron los escritos de interés en participar de las siguientes empresas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
1	CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES ARTEVEK, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.
4	CONSTRUCORA URBANIQ, S.A. DE C.V.
5	EDIFICACIONES TRES RÍOS, S.A. DE C.V.
6	GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.
7	INGENIERÍA Y CONTROL DE PORYECTOS, S.A DE C.V.
8	PROMOTORA Y DESARROLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
9	VIFUD CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
10	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CAÑEROS, S.A. DE C.V.
11	INMOBILIARIA CANORAS, S.A. DE C.V.
12	IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.
13	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MA-EQ, S.A. DE C.V.
14	CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.
15	CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA GRUPO BO, S.A.P.I. DE C.V.
16	LEROTO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
17	DESARROLLO CANORAS, S.A. DE C.V.
18	ARCAC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Se hizo constar que se recibieron **54 solicitudes de aclaración en forma presencial**, procediendo por parte de la servidora pública que presidió el acto a dar lectura a las mismas, las cuales **sumaron un total de 55 solicitudes de aclaración** y derivado de la cantidad y calidad de las preguntas, la División de Construcción y la División de Proyectos solicitaron se llevará a cabo un diferimiento del acto, señalando el día **24 de mayo de 2023, a las 11:00 horas**, para la continuación de la Junta de Aclaraciones.

Se descargó por parte del suscrito del sistema CompraNet, el acta que se levantó del acto, la cual consta de 4 fojas útiles, misma que se encuentra firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron para debida constancia legal, así como la firma de los representantes del testigo social ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C., que participaron.



Academia de Contratación Pública de México

CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha **24 de mayo de 2023**, las **11:00** horas, día y hora señalada para llevar a cabo la **continuación de la segunda Junta de Aclaraciones**, se reunieron en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, los siguientes servidores públicos: **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación; **LIC. RAFAEL PÉREZ FIGUEROA**, jefe División Operativa EO; **ING. ERICK ALFREDO GAONA REYES**, jefe de Área N62; **ING. ARQ. EVELYN NAVA CRUZ**, representante de la División de Proyectos; **ING. JOSÉ EDGAR ELIZALDE VELÁZQUEZ**, titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Norte; **L.C. ALEJANDRA OLGUIN PÉREZ**, representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero; **ING. MANUEL ALEJANDRO PONCE LANCHE**, titular de la Subjefatura de División de Investigación de Costos; según consta el acta **NO ASISTIÓ** persona alguna por parte del Órgano Interno de Control.

Presidió el acto la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, quien informó que solamente se atenderían las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que presentaron el escrito de interés en participar en el presente procedimiento de contratación.

También se hizo del conocimiento que se daría pleno cumplimiento al Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

En el desarrollo de la Junta de Aclaraciones en forma presencial se recibieron los escritos de interés en participar de las siguientes empresas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
1	CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES ARTEVEK, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.
4	CONSTRUCORA URBANIQ, S.A. DE C.V.
5	EDIFICACIONES TRES RÍOS, S.A. DE C.V.
6	GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.
7	INGENIERÍA Y CONTROL DE PORYECTOS, S.A DE C.V.



Academia de Contratación Pública de México

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
8	PROMOTORA Y DESARROLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
9	VIFUD CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
10	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CAÑEROS, S.A. DE C.V.
11	INMOBILIARIA CANORAS, S.A. DE C.V.
12	IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.
13	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MA-EQ, S.A. DE C.V.
14	CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.
15	CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA GRUPO BO, S.A.P.I. DE C.V.
16	LEROTO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
17	DESARROLLO CANORAS, S.A. DE C.V.
18	ARCAC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Se hizo constar que la Convocante por conducto de la COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, y a través de la DIVISIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS, se hicieron aclaraciones a los siguientes aspectos a la convocatoria, que en seguida se transcriben para su pronta referencia:

"a) Se les informa a todos los licitantes, que se llevará a cabo una Tercera Junta de Aclaraciones el viernes 26 de mayo del 2023 a las 14:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

b) Para efectos de que los licitantes cuenten con información para preparar sus propuestas técnicas y económicas la División de Proyectos, realiza las siguientes aclaraciones:

I. Etapas para entrega recepción de los trabajos de obra

Se deberá considerar que, para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo y la ejecución de los trabajos, el licitante ganador (Contratista), realizará entrega parcial de una primera etapa de los trabajos totalmente terminados en un plazo de 400 días naturales y una segunda etapa que comprenderá los 530 días naturales (plazo total) para la terminación y puesta en operación de la obra, conforme se indica esquemáticamente en los croquis anexos en el CD que se entrega a los participantes, el cual estará disponible en el sistema CompraNet.

II. Terracerías

Se anexa tabla con volúmenes aproximados de terracerías a considerar, aclarando que dichos volúmenes son aproximados y determinados conforme a los estudios previos que el instituto realizó en sitio, dichos volúmenes, se dan a conocer a efectos de que los licitantes cuenten con información aproximada para la elaboración de sus proposiciones, por lo que además deberán considerar la información que los



Academia de Contratación Pública de México

participantes hayan recabado o recaben en el sitio de ejecución de los trabajos y el levantamiento topográfico entregado por el instituto ya que, por tratarse de procedimiento para la adjudicación de un contrato a precio alzado, no se permitirá reclamación alguna por incremento de los volúmenes de obras de terracerías, la volumetría exacta deberá definirse por el Licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento de contratación (Contratista) durante el desarrollo del Proyecto Ejecutivo.

Descripción	Unidad	Cantidad Estimada
Superficie de terreno	M2	40,484.55
Despalme de terreno (capa vegetal) con espesor promedio de 30 cm.	M2	40,484.55
Corte con maquina	M3	20,242.28
Acarreo de Material producto de excavación por medios mecánicos a 1er kilometro	M3	20,242.28
Acarreo de material en camión a kilómetros subsecuentes	M3/KM	283,390.80
Suministros y formación de subrasante con un espesor de 30 cm.	M3	32,387.65

III- Densidad de acero

La unidad médica por construir se clasifica dentro del grupo "A" (Hospitales), por lo que para el diseño de la estructura deberá considerarse una densidad de acero de aproximadamente 125kg/m², conforme a la tabla siguiente:

Grupo	Estructura	Tipo de conexión	Conexiones	Total
Grupo A	109.0kg/m ²	Atornillada	16.0kg/m ²	12500 kg/m ²

IV. Estructura y Losa de entrepiso

El diseño de la superestructura será a base de acero estructural y losas de entrepisos a base de losacero.

V. Cimentación

La descarga máxima de la estructura es de 305 toneladas y 16.15 toneladas la descarga mínima. No se presentan tensiones en la cimentación. Por lo anterior, se prevén 270 pilas de concreto reforzado de aproximadamente 80 cm de diámetro, a una profundidad aproximada de 11.50 m; el concreto para las pilas deberá considerarse de 350kg/cm².

VI. Catálogo de Actividades

Se deberá ajustar el Catálogo de Actividades de la siguiente manera:



DICE:

Sala de Hemodinamia

DEBE DECIR:

2.2.3.10 Área de Hemodiálisis

c) La división de Construcción realiza las siguientes precisiones:

- I. *Para la ejecución de los trabajos de la CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA, se deberá considerar el 30% de anticipo del monto total de proposición para el ejercicio de que se trate, así mismo el anticipo se otorgará de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 138 de su Reglamento, de acuerdo con lo siguiente:*
 - *Las dependencias y entidades podrán otorgar hasta un treinta por ciento de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instales permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.*
- II. *No se considerará para acreditar experiencia dentro de la plantilla propuesta por el licitante en los cargos de Superintendencia, los responsables técnicos, los Jefes de Frente, y demás personal mínimo requerido en los Términos de Referencia, que ya se encuentren laborando en alguna otra obra, esto considerando que las jornadas laborales son de 8 horas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley federal del Trabajo, por lo que una persona no puede estar en dos lugares/obras al mismo tiempo.*

d) La división de Concursos y Contratos y la División de Construcción, reiteran a todos los licitantes lo indicado en la convocatoria en el numeral 11.10.2. Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera.

Por cuanto a la experiencia:

Para la elaboración del proyecto, deberán acreditar experiencia en el diseño de un Hospital General de 70 camas censables, edificaciones tipo médicas, de servicios con características similares o mayores a las del objeto de la presente Licitación, efectuadas para el sector público o privado contando con especialidades de estructuras, topografía y geotécnica, considerando para efectos de evaluación un máximo de 8 años o un mínimo de 2 años, así como un máximo de 8 contratos cumplidos y/o en ejecución (con un avance del 80%) y un mínimo de 2.



Academia de Contratación Pública de México

Para la obra deberán acreditar experiencia en trabajos relativos a la ejecución de un Hospital General de 70 camas censables, así como experiencia en la ejecución de obras que en su totalidad sumen más de 20,000 m²; de características, magnitud y complejidad similares a la del objeto de la presente licitación, considerando para efectos de evaluación un máximo de 8 años o un mínimo de 2 años, así como un máximo de 8 contratos cumplidos y/o en ejecución (con un avance del 80%) y un mínimo de 2.

Por lo que queda sin efectos la respuesta emitida a la pregunta No.5 presentada por la empresa IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V., misma que se identifica en el consecutivo 65, en las respuestas otorgadas en la Continuación de la Primer Junta de Aclaraciones, celebrada el día 11 de mayo del presente año.

e) La División de Evaluación y Seguimiento Financiero, realiza la siguiente precisión a la Convocatoria en el numeral 11.14.1.1. De la propuesta técnica, subnumeral II. Capacidad del licitante, inciso b) Capacidad de los recursos económicos:

DICE:

b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá 7.00 (siete punto cero cero) puntos, de la población total que se asigna el rubro, mismo que deberá cumplir con los siguientes aspectos:

1. Capital de trabajo neto, Liquidez, y Solvencia.

Este aspecto tendrá 5.00 (cinco punto cero cero) puntos del total de este subrubro, y aplicará conforme a lo siguiente:

Capital de trabajo neto: Que el capital de trabajo neto del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar, por el 20% del monto total de su proposición.

Si el licitante respalda su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera, en el que se constate que el licitante tiene autorizada una línea de crédito.

Liquidez: *Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando su liquidez, con base en los resultados del análisis del documento "Comparativo de razones financieras", que forma parte de los anexos de la convocatoria, esto es, cuando el total activo circulante menos el total de inventarios entre el total del pasivo circulante resulte mayor a 1 (uno).*

Solvencia: *Dependiendo del grado del endeudamiento del licitante, con base en los resultados del análisis del documento "Comparativo de razones financieras", que forma parte de los anexos de la convocatoria. Esto es, cuando el total de pasivos entre el total del capital contable sea menor a 1 (uno).*



Academia de Contratación Pública de México

En caso de no cumplirse con lo establecido para este subrubro se le asignarán 0 (cero) puntos.

2. Rentabilidad

En este aspecto se otorgará 2.00 (dos) puntos, del total de puntos establecidos para este subrubro, conforme a lo siguiente:

Depende de la rentabilidad de la empresa sea aceptable, con base en los resultados del análisis del documento "Comparativo de razones financieras" que forma parte de los anexos de la convocatoria. Esto es, cuando la utilidad neta entre las ventas netas sea mayor que 0 (cero).

En caso de no cumplirse con lo establecido para este aspecto se le asignarán 0 (cero) puntos.

DEBE DECIR:

b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá 7.00 (siete punto cero cero) puntos, de la ponderación total que se asigna al rubro, mismo que deberá cumplir con los siguientes aspectos:

1) Capital de trabajo neto

Este aspecto tendrá 4.00 (cuatro punto cero cero) puntos del total de este subrubro, y aplicará conforme a lo siguiente:

Capital de trabajo neto: Que el capital de trabajo neto del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar, por el 20% del monto total de su proposición.

Si el licitante respalda su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera, en el que se constate que el licitante tiene autorizada una línea de crédito.

El importe de la línea de crédito que el licitante requiera para acreditar el 20 % del monto de su proposición, no deberá ser superior al monto del capital del trabajo propio.

En caso de cumplirse con lo establecido para este subrubro se le asignarán 0 (cero) cero puntos.

2. Liquidez.

Este aspecto tendrá 2.00 (dos punto cero cero) puntos del total puntos de este subrubro, y aplicará conforme a lo siguiente:



Academia de Contratación Pública de México

Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando su liquidez, con base en los resultados del análisis del documento "Comparativo de razones financieras", que forma parte de los anexos de la convocatoria, esto es, cuando el total activo circulante menos el total de inventarios entre el total del pasivo circulante resulte mayor a 1 (uno).

En caso de no cumplirse con lo establecido para este subrubro se le asignarán 0 (cero) puntos.

3. Solvencia:

Este aspecto tendrá 0.50 (cero punto cinco cero) puntos del total de este subrubro, y aplicará conforme a lo siguiente:

Dependiendo del grado del endeudamiento del licitante, con base en los resultados del análisis del documento "Comparativo de razones financieras", que forma parte de los anexos de la convocatoria. Esto es, cuando el total de pasivos entre el total de activos sea menor a 1 (uno).

En caso de no cumplirse con lo establecido para este subrubro se le asignarán 0 (cero) puntos.

4. Rentabilidad.

En este aspecto se otorgará 0.50 (cero punto cinco cero), del total de puntos establecidos para este subrubro, conforme a lo siguiente:

Depende de que la rentabilidad de la empresa sea aceptable, con base en los resultados del análisis del documento "Comparativo de razones financieras" que forma parte de los anexos de la convocatoria. Esto es cuando la utilidad neta entre las ventas netas sea mayor que 0 (cero).

En caso de no cumplirse con lo establecido para este aspecto se le asignara 0 (cero) puntos.

f) La División de Evaluación y Seguimiento Financiero hace entrega en este acto de un nuevo Comparativo de Razones Financieras, el cual estará disponible en el sistema CompraNet.

Se descargó por parte del suscrito del sistema CompraNet, el acta que se levantó del acto, la cual consta de 4 fojas útiles, misma que se encuentra firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron para debida constancia legal, así como



la firma de los representantes del testigo social ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C., que participaron en dicho acto.

ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha **26 de mayo de 2023**, a las 14:00 horas, se reunieron en la Sala de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la calle de Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación; **ING. ERICK ALFREDO GAONA REYES**, jefe de Área N62; **ING. JOSÉ EDGAR ELIZALDE VELÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Norte; **ING. ARQ. EVELYN NAVA CRUZ**, Representante de la División de Proyectos; **LIC. ALEJANDRA OLGUIN PÉREZ**, Representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero y **ARQ. ARIEL RUIZ MARTINEZ**, Representante del Órgano Interno de Control.

El acto fue presidido por la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VALÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.

Se recibieron escritos de interés de participar en la junta de aclaraciones por parte de los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
1	CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES ARTEVEK, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.
4	CONSTRUCTORA URBANIQ, S.A. DE C.V.
5	EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V.
6	GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.
7	INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A DE C.V.
8	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
9	VIFUD CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
10	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CAÑEROS.A. DE C.V.
11	INMOBILIARIA CANORAS, S.A. DE C.V.
12	IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.
13	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MA-EQ, S.A. DE C.V.
14	CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.



Academia de Contratación Pública de México

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
15	CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA GRUPO BO, S.AP.I. DE C.V.
16	LEROTO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
17	DESARROLLO CANORAS, S.A. DE C.V.
18	ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
19	ACENER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
20	DISEÑO APC, S.A. DE C.V.
21	PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Se hizo constar que asistió con el carácter de observador:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
1	MARMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaración a través del sistema CompraNet, y de manera presencial en la presente junta de aclaraciones se recibieron seis (6), y que, considerando la complejidad de las preguntas recibidas, la División de Construcción y la División de Proyectos solicitaron el diferimiento del acto para el martes **30 de mayo de 2023, a las 13:00 horas.**

No habiendo otro asunto, se procedió a levantar el acta que consta de cuatro fojas útiles, la cual fue firmada por los servidores públicos asistentes al acto, dando por terminado el mismo siendo las 14:45 horas del día de su inicio.

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha **30 de mayo de 2023, a las 13:00 horas**, se reunieron en la Sala de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la calle de Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación; **LIC. RAFAEL PÉREZ FIGUEROA**, Jefe División Operativa EO; **ING. ERICK ALFREDO GAONA REYES**, jefe de Área N62; **ING. JOSÉ EDGAR ELIZALDE VELÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Norte; **ING. ARQ. EVELYN NAVA CRUZ**, Representante de la División de Proyectos; **LIC. ALEJANDRA OLGUIN PÉREZ**, Representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero; **ARQ.**



Academia de Contratación Pública de México

MANUEL ALEJANDRO PONCE LANCHE, Titular de la Subjefatura de División de Investigación de Costos y **ARQ. ARIEL RUIZ MARTINEZ**, Representante del Órgano Interno de Control.

El acto fue presidido por la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VALÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.

Se recibieron escritos de interés de participar en la junta de aclaraciones por parte de los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
1	CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES ARTEVEK, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.
4	CONSTRUCTORA URBANIQ, S.A. DE C.V.
5	EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V.
6	GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.
7	INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A DE C.V.
8	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
9	VIFUD CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
10	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CAÑEROS.A. DE C.V.
11	INMOBILIARIA CANORAS, S.A. DE C.V.
12	IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.
13	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MA-EQ, S.A. DE C.V.
14	CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.
15	CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA GRUPO BO, S.AP.I. DE C.V.
16	LEROTO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
17	DESARROLLO CANORAS, S.A. DE C.V.
18	ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
19	ACENER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
20	DISEÑO APC, S.A. DE C.V.
21	PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Se hizo constar que asistió con el carácter de observador:



Academia de Contratación Pública de México

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

1 MARMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El IMSS por conducto de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, y a través de la División de Concursos y Contratos, hizo las siguientes aclaraciones a la Convocatoria:

- a) *“Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra disponible en la oficina de la División de Concursos y Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado y por vía electrónica a través del Sistema CompraNet.*
- b) *Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art.32-d Código Fiscal de la Federación).*
- c) *Asimismo, en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la opinión de cumplimiento favorable de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS.*
- d) *También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el “Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores” sin adeudo o con garantía, conforme al acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.*
- e) *Se reitera que el licitante, deber acreditar que el Superintendente propuesto, cuente con firma electrónica avanzada vigente, debiendo anexar a la relación que se solicita (Anexo 4), copia simple de la constancia expedida por la autoridad certificada.*
- f) *La División de Evaluación y Seguimiento Financiero realiza la siguiente precisión: “Los Estados Financieros del año en curso deberán ser presentados al menos con fecha del 30 de abril de 2023”.*
- g) *La División de Proyectos, realiza la siguiente aclaración: Los licitantes deberán considerar para la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas, una*



Academia de Contratación Pública de México

superficie estimada de construcción solo para el edificio de hospitales, de 26,045.15 m², así como la superficie de construcción complementaria de elementos como: cuartos eléctricos y de aire acondicionado, casetas, cisternas, planta de tratamiento de aguas residuales, obras exteriores, jardinería y de todo aquello que garantice la totalidad del Proyecto Ejecutivo y de la Obra.

- h) La Subjefatura de División de Investigación de Costos, realiza las siguientes aclaraciones:
- Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de actividades y sub actividades señaladas en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, la omisión o modificación del Catálogo se considera causal de desechamiento de la propuesta.
 - Los licitantes deberán considerar en la Cédula de avances y de pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar y, en su caso, subactividades, conforme a los periodos previstos en la presente convocatoria (Anexo 12) los plazos formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones. Por lo que las fechas de inicio, fechas de término y porcentaje de avance programado (% a) deberá ser conforme al programa de ejecución general de los trabajos, y el pago programado (\$ p) conforme a lo indicado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es decir a partir del tercer mes."
- i) La Subjefatura de División de Investigación de Costos, hace entrega del formato del **Anexo 10. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**, el cual deberá reemplazar el que se encuentra anexo a la convocatoria, mismo que fue publicado en el sistema CompraNet para la elaboración de su propuesta.
- j) La División de Construcción reitera la siguiente precisión:
- l. No se considerará para acreditar experiencia dentro de la plantilla propuesta por el licitante en los cargos de Superintendente, los responsables técnicos, los Jefes de Frente, y demás personal mínimo requerido en los Términos de Referencia, que ya se encuentren laborando en alguna otra obra que se ejecute actualmente en el IMSS, esto considerando que las jornadas laborales son de 8 horas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, por lo que una persona no puede estar en dos lugares/obras al mismo tiempo.
- k) Esta acta, se encontrará identificada en la sección de Anexos del sistema CompraNet como aviso.
- l) Se informa a los licitantes que el **acto de presentación de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 06 de junio de 2023 a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México."**



Se informó que, en la presente Junta de Aclaraciones, no se recibieron solicitudes de aclaración por el sistema CompraNet, y en el presente acto se recibieron **6**, lo que dio un total de **6** solicitudes recibidas.

Las respuestas a las preguntas presentadas se entregaron al final del acto y se agregaron al acta correspondiente junto con el Anexo **10. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**, que fue substituido por la Subjefatura de División de Integración de Costos, la cual consta de seis fojas útiles, misma que se encuentra debidamente firmada por los servidores públicos asistentes al acto para debida constancia legal.

El acto de dio por terminado siendo las 13:45 horas del día de su inicio.

IX.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha **6 de junio de 2023**, a las **11:00 horas**, se reunieron en la Sala de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la calle de Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación; **LIC. RAFAEL PÉREZ FIGUEROA**, jefe División Operativa EO; **ING. TANIA ESTEFANIA GUTIÉRREZ CASTRUITA**, Analista E2, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la presente licitación.

El acto fue presidido por la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VALÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, quien informó a los presentes que una vez que diera inicio al acto, ya no se permitiría el acceso a persona alguna, fuere servidor público o ajena al acto.

Para la apertura de proposiciones, de acuerdo con el numeral 9.1 de la Convocatoria, en primer término, se procedió a la revisión de la bóveda del sistema CompraNet con la finalidad de revisar y conocer la existencia de propuestas presentadas electrónicamente y se obtuvo una impresión de pantalla, misma que se agregó al acta correspondiente, en la que se hizo constar que se recibieron tres proposiciones de los siguientes licitantes:



Academia de Contratación Pública de México

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	LEROTO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. , en participación conjunta con CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA GRUPO BO, S.A.P.I. DE C.V.
2	CONCRETOS SAN CAYETANO S.A. DE C.V. , en participación conjunta con ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y TECTÓNICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3	GRUPO DE INENIERÍA Y COMERCIAL BUMA, S.A. DE C.V.

Se hizo constar que la persona moral **GRUPO TRES R TERMITÉCNICA, S.A. DE C.V.**, presentó carta disculpa por no participar en la presente licitación, misma que se agregó al acta correspondiente, y en seguida se procedió a la recepción y apertura de los sobres que fueron entregados de forma presencial, haciendo una revisión cuantitativa del contenido de cada sobre de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V. , en participación conjunta con INGENIERÍA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.
3	LEROTO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. , en participación conjunta con CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA GRUPO BO, S.A.P.I. DE C.V.
4	CONCRETOS SAN CAYETANO S.A. DE C.V. , en participación conjunta con ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. , y TECTÓNICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5	CONCRETOS SAN CAYETANO S.A. DE C.V. , en participación conjunta con ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y TECTÓNICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6	GRUPO DE INENIERÍA Y COMERCIAL BUMA, S.A. DE C.V.
7	VIFUD CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
8	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MA-EQ, S.A. DE C.V. , en participación conjunta con PUNTA LÍNEA PLANO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. , e INMIEBLES Y CASAS MODULARES, S.A. DE C.V.
9	PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. , en participación conjunta con PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. , y PROMOTORA Y DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
10	IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V. , en participación conjunta con EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V. , y GRUPO ARTEDI, S.A. DE C.V.



Academia de Contratación Pública de México

11	ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. , en participación conjunta con GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V. ; PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. ; ACENER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. , y DISEÑO APC, S.A. DE C.V.
----	---

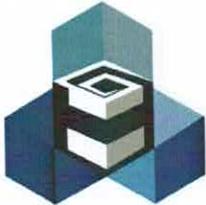
Se hizo constar que la persona moral **CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.**, presentó carta disculpa por no participar en la presente licitación, misma que se agregó al acta correspondiente.

Se llevó a cabo la verificación de que las empresas que presentaron proposición electrónica, así como las que lo hicieron presencialmente en el presente acto no estuvieran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, agregando copia de las impresiones del resultado al acta correspondiente.

De entre los licitantes que se encontraban presentes en el acto se eligió al C. **SINUHÉ GÓMEZ LÓPEZ** representante de **ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**; **PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; **ACENER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, y **DISEÑO APC, S.A. DE C.V.**, para que en forma conjunta con la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación quien presidió el acto, rubricarán las proposiciones determinadas en la convocatoria (Anexo 18), y al **C-EDWIN JOSUÉ MORENO ESTRELLA**, representante de **SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **INGENIERÍA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quien rubricó la propuesta (Anexo 18) de **ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**; **PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; **ACENER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, Y **DISEÑO APC, S.A. DE C.V.**

En seguida de conformidad con el artículo 37, fracción III de la LOPSRM, se hizo constar el importe de las proposiciones recibidas de acuerdo con lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE(S)	PRECIO OFERTADO POR LOS TRABAJOS
-----	-------------------------	----------------------------------



1	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INGENIERÍA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 999'920,667.46 MÁS IVA
2	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	\$ 1,038'762,309.83 MÁS IVA
3	LEROTO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA GRUPO BO, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 949'683,286.32 MÁS IVA
4	CONCRETOS SAN CAYETANO S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y TECTÓNICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,198'216,551.28 MÁS IVA
5	GRUPO DE INENIERÍA Y COMERCIAL BUMA, S.A. DE C.V.	\$ 800'222,986.93 MÁS IVA
6	VIFUD CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	\$ 920,584,638.62 MÁS IVA
7	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MA-EQ, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PUNTA LÍNEA PLANO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. E INMIEBLES Y CASAS MODULARES, S.A. DE C.V.	\$ 1,382'199,418.80 MÁS IVA
8	PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. Y PROMOTORA Y DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 1,351'393,414.98 MÁS IVA
9	IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO ARTEDI, S.A. DE C.V.	\$ 1,111'759,799.18 MÁS IVA
10	ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; ACENER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Y DISEÑO APC, S.A. DE C.V.	\$ 972'049,727.33 MÁS IVA
11	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ CARTA DISCULPA
12	GRUPO TRES R TERMITÉCNICA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ CARTA DISCULPA

Se hizo del conocimiento de los asistentes que el **Fallo** en la presente licitación se daría a conocer el día **21 de junio de 2023, a las 17:00 horas**, en la misma sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos en donde tuvo lugar el presente acto.



Academia de Contratación Pública de México

Se procedió a levantar el acta correspondiente que consta de siete fojas útiles rubricada y firmada por los servidores públicos asistentes para debida constancia legal.

El acto se dio por terminado siendo las 13:30 horas del día de su inicio.

CIRCULAR ACLARATORIA No. 1

Con fecha **21 de junio de 2023**, se publicó en el sistema CompraNet y el suscrito representante del Testigo Social, fue notificado telefónicamente y por mensaje de WhatsApp por parte del **LIC. JUAN MANUEL TAVERA TEJEDA**, Jefe de División de Concursos y Contratos de que, el Acto de Fallo programado en el acta levantada en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para el miércoles **21 de junio de 2023, a las 17:00 horas**, se llevaría a cabo el viernes **23 de junio de 2023, a las 17:00 horas**, en la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos.

REUNIONES DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE FALLO

El suscrito representante del Testigo Social llevó a cabo reuniones de trabajo coordinadas a través del **LIC. JUAN MANUEL TAVERA TEJEDA**, Jefe de División de Concursos y Contratos con la finalidad de conocer la metodología y a las personas responsables de la evaluación técnica, económica, financiera y legal-administrativa de las proposiciones recibidas.

Las reuniones fueron con fechas **05, 07, 09 de junio de 2023**, en las oficinas que ocupan las diversas áreas en el inmueble de Durango 291, en la colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Con fecha **22 de junio de 2023**, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el **LIC. JUAN MANUEL TAVERA TEJEDA**, Jefe de División de Concursos y Contratos que tuvo por objeto hacer la revisión del fallo.

X.- FALLO



Con fecha **23 de junio de 2023**, las **17:00** horas, día y hora señalada para llevar a cabo el acto de fallo de conformidad con la Circular Aclaratoria antes relacionada, se reunieron en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la calle de Durango, número 291, segundo piso, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes servidores públicos: **LIC. JUAN MANUEL TAVERA TEJEDA**, jefe de División de Concursos y Contratos; **LIC. RAFAEL PÉREZ FIGUEROA**, jefe de División Operativo EO y el **ARQ. ARIEL RUÍZ MARTÍNEZ**, Auditor del Órgano Interno de Control.

Presidió el acto la **LIC. JUAN MANUEL TAVERA TEJEDA**, quien solicitó se diera lectura al fallo, mismo que se agregó al acta correspondiente.

Como antecedente, se indicó que en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones técnicas y económicas que tuvo lugar el día 06 de junio del año 2023, se recibieron para su evaluación las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE(S)	PRECIO OFERTADO POR LOS TRABAJOS
1	GRUPO DE INGENIERÍA Y COMERCIAL BUMA, S.A. DE C.V.	\$ 800,222,986.93 MÁS IVA
2	VIFUD CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	\$ 920,584,638.62 MÁS IVA
3	LEROTO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA GRUPO BO, S.A.P.I. DE C.V. (Propuesta Electrónica)	\$ 949,683,286.32 MÁS IVA
4	ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; ACENER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DISEÑO APC, S.A. DE C.V.	\$ 972,049,727.33 MÁS IVA
5	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INGENIERÍA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Propuesta Electrónica).	\$ 999,920,667.46 MÁS IVA



Academia de Contratación Pública de México

6	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	\$ 1,038,762,309.83 MÁS IVA
7	IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO ARTEDI, S.A. DE C.V.	\$ 1,111,759,799.18 MÁS IVA
8	CONCRETOS SAN CAYETANO S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y TECTÓNICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. (Propuesta Electrónica)	\$ 1,198,216,551.28 MÁS IVA
9	PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. Y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 1,351,393,414.98 MÁS IVA
10	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MA-EQ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PUNTO LÍNEA PLANO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. E INMUEBLES Y CASAS MODULARES, S.A. DE C.V.	\$ 1,382,199,418.80 MÁS IVA

El mecanismo de evaluación fue por **puntos y porcentajes** para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas.

PROPUESTAS DESECHADAS

A continuación, se relacionan las propuestas que fueron desechadas:

La evaluación técnica de **GRUPO DE INGENIERÍA Y COMERCIAL BUMA, S.A. DE C.V.**, se determinó NO solvente, toda vez que obtuvo una puntuación inferior a 37.5 (treinta y siete, punto cinco) puntos que es el mínimo establecido en la presente convocatoria, motivo por el cual se desechó la propuesta presentada.

La evaluación técnica de **VIFUD CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, se determinó NO solvente, toda vez que obtuvo una puntuación inferior a 37.5 (treinta y siete, punto cinco) puntos que es el mínimo establecido en la presente convocatoria, motivo por el cual se desechó la propuesta presentada.



La evaluación técnica de **LEROTO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA GRUPO BO, S.A.P.I. DE C.V.**, se determinó NO solvente, toda vez que obtuvo una puntuación inferior a 37.5 (treinta y siete, punto cinco) puntos que es el mínimo establecido en la presente convocatoria, motivo por el cual se desechó la propuesta presentada.

La evaluación técnica de **ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; ACENER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DISEÑO APC, S.A. DE C.V.**, obtuvo 45.72, sin embargo, no cumplió con el Convenio de Participación Conjunta (Anexo 20) en específico la declaración III.3 correspondiente a la persona moral denominada **PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, únicamente se señalan dos modificaciones al acta constitutiva, lo cual difiere de lo manifestado en su documento 5, solicitado en el numeral II.12.5. dentro del que manifestó que la última reforma corresponde a la escritura pública número 62,806 de fecha 23 de mayo de 2012, por lo anterior, se desechó la propuesta recibida.

La evaluación técnica de **SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INGENIERÍA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se determinó NO solvente, toda vez que obtuvo una puntuación inferior a 37.5 (treinta y siete, punto cinco) puntos que es el mínimo establecido en la presente convocatoria, motivo por el cual se desechó la propuesta presentada.

La evaluación técnica de **CONCRETOS SAN CAYETANO S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y TECTÓNICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se determinó NO solvente, toda vez que obtuvo una puntuación inferior a 37.5 (treinta y siete, punto cinco) puntos que es el mínimo establecido en la presente convocatoria, motivo por el cual se desechó la propuesta presentada.

La evaluación técnica de **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MA-EQ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PUNTO LÍNEA PLANO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. E INMUEBLES Y CASAS MODULARES, S.A. DE**



C.V., se determinó NO solvente, toda vez que obtuvo una puntuación inferior a 37.5 (treinta y siete, punto cinco) puntos que es el mínimo establecido en la presente convocatoria, motivo por el cual se desechó la propuesta presentada.

La evaluación técnica de **PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. Y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, obtuvo 47.17 puntos, sin embargo, la propuesta presentada no aseguraba las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que la misma **NO PUEDE SER PAGADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, motivo por el cual la propuesta recibida fue desechada.

PROPOSICIONES SOLVENTES

En seguida se relacionan los licitantes cuyas **proposiciones resultaron solventes**:

La evaluación técnica de **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**, suma puntaje de: **44.82**.

El resultado de la evaluación económica es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ASIGNADA	JUSTIFICACIÓN
PRECIO	50.00	50.00	EL LICITANTE OBTIENE 50.00 PUNTOS EN LO RELATIVO AL PRECIO AL APLICAR LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN A LA FRACCIÓN I. PRECIO. IMPORTE PROPUESTO: \$ 1,038,762,309.83 MÁS IVA

Suma puntaje propuesta económica: **50.00**



Con base en el análisis de cada uno de los documentos que integraron su propuesta y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación, en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción II y 67 fracción II de su Reglamento; se considera **SOLVENTE**, la propuesta presentada por el siguiente licitante: **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**

Puntaje total obtenido por el licitante **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.:** 94.82

La evaluación técnica de **IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO ARTEDI, S.A. DE C.V.**, suma puntaje de: **43.27**.

Suma puntaje propuesta técnica: **43.27**

El resultado de la evaluación económica es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ASIGNADA	JUSTIFICACIÓN
PRECIO	50.00	46.71	<p>EL LICITANTE OBTIENE 50.00 PUNTOS EN LO RELATIVO AL PRECIO AL APLICAR LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN A LA FRACCIÓN I. PRECIO.</p> <p>IMPORTE PROPUESTO: \$ 1,111,759,799.18 MÁS IVA</p>

Suma puntaje propuesta económica: **46.71**

Con base en el análisis de cada uno de los documentos que integraron su propuesta y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta licitación, en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 63 fracción II y 67 fracción II de su Reglamento; se consideró **SOLVENTE**, la propuesta presentada por el siguiente licitante: **IRKON**



HOLDINGS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO ARTEDI, S.A. DE C.V.

Puntaje total obtenido por el licitante **IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO ARTEDI, S.A. DE C.V:** 89.98

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Con base en el resultado obtenido, y al resultar ser la propuesta solvente en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros al haber obtenido un total de **94.82 puntos**, siendo el puntaje más alto, de acuerdo a la evaluación y aplicación del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, así como también en lo señalado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se determinó adjudicar el contrato a la empresa **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**, resultando con ello la propuesta solvente y económicamente más conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social, con un monto de **\$1,038'762,309.83 (MIL TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 83/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, para la "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA".

Quien emitió el fallo fue la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, a través de la División de Concursos y Contratos.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES.

Por la División de Concursos y Contratos.



Academia de Contratación Pública de México

LIC. CHRISTIAN PALOMINO GARCÍA, N63 Jefe de División B 80 y **LIC. VERÓNICA RAMOS OCHOA**, Titular de la Subjefatura de División de Apoyo Normativo.

Por la Subjefatura de División de Investigación de Costos.

ARQ. MARTHA STEFANIE ORTIZ PINEDA, Analista E2., **ING. MARCO ANTONIO ANDRADE CABELLO**, Coordinador de Proyectos E1, **ARQ. LAURA BLANCA RODRÍGUEZ MONTI**, Responsable de Proyecto A80, **ARQ. MANUEL ALEJANDRO PONCE LANCHE**, Titular de la Subjefatura de División de Investigación de Costos.

Por la División de Evaluación y Seguimiento Financiero.

L.C. ALEJANDRA OLGUÍN PÉREZ, Analista, **L.C.P. ROCÍO RAMÍREZ DÍAZ**, Analista, **LIC. HÉCTOR ÁLVAREZ ANTÚNEZ**, Subjefe de División de Integración y Control del Programa de Obras y su Equipamiento y **LIC. DIANA LIBERTAD CARREÓN GUZMÁN**, Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero.

Por la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles.

ING. JOSÉ EDGAR ELIZALDE VELÁZQUEZ, Subjefe de División de Construcción Zona Norte, **ARQ. MARÍA CONCEPCIÓN MENDOZA ESPINOZA**, Titular de la División de Construcción, **ING. ARQ. MARÍA DE LOURDES SEGUNDO JULIO**, Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles.

El presente fallo lo emitió el **LIC. JUAN MANUEL TAVERA TEJEDA**, Jefe de División de Concursos y Contratos.

Por lo anterior, con base en el resultado obtenido y de acuerdo a la evaluación y aplicación del mecanismo por puntos y porcentajes, a los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, se adjudicó el contrato a **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**, al haber presentado la propuesta solvente con el precio más bajo y económicamente conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto de **\$1,038'762,309.83 (Mil treinta y ocho millones setecientos**



Academia de Contratación Pública de México

sesenta y dos mil trescientos nueve pesos 83/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se levantó el acta correspondiente que consta de tres fojas útiles debidamente firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron para debida constancia legal, a la que se agregó el fallo que consta de 20 fojas útiles, dando por terminado el acto a las 17:30 horas del día de su inicio.

XI.- FIRMA DE CONTRATO

Con fecha **6 de julio de 2023**, a las 17:00 horas, se reunieron en la Sala de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la calle de Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, por el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, la **ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELÁZQUEZ**, titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación y la **LIC. ARACELI GARCÍA GARCÍA**, jefa de División Operativa EO y por la contratista la personal moral denominada **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**, representada por su Administrador General el **ING. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ MAYORGA**, para llevar a cabo la formalización del Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago a Precio Alzado Plurianual, con carácter internacional para la **“CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN NAVOJOA, SONORA”**, número de contrato: **1-22270004-4-43992**, de fecha 06 de julio de 2023, fecha de adjudicación: 23 de junio de 2023, dentro de la Licitación Pública Internacional número **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2023**, con un plazo de ejecución de 530 días naturales contados a partir de la fecha de inicio: 11 de julio de 2023 y fecha de terminación 21 de diciembre de 2024, por un importe de **\$1'038'762,309.83**.

FIANZAS EXHIBIDAS

En la formalización del contrato de obra referido la contratista **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal el **ING. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ MAYORGA**, exhibió al Instituto las siguientes fianzas:

1.- Fianza número: **BKY-0533-0156881**, de fecha 06 de julio de 2023, expedida por Berkley International Fianzas de México, S.A. de C.V., por un monto de



\$27'271,157.20, fianza otorgada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato **1-22270004-4-43992**, de fecha 06 de julio de 2023 y como beneficiario el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**.

2.- Fianza número: **BKY-0533-0156856**, de fecha 06 de julio de 2023, expedida por Berkley International Fianzas de México, S.A. de C.V., por un monto de **\$94'903,627.04**, fianza otorgada para garantizar la debida inversión, aplicación, amortización o devolución parcial o total de la cantidad de dinero entregada al Fiado, por concepto de Anticipo en el contrato número **1-22270004-4-43992**, de fecha 06 de julio de 2023 y como beneficiario el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**.

XII. CONCLUSIONES:

PRIMERA.- En términos generales el Área Contratante se apegó a las disposiciones legales aplicables para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación.

SEGUNDA.- El suscrito representante del Testigo Social fue atendido en todo momento cordialmente y le fue proporcionada la información solicitada y se estuvo en permanente comunicación con el Área Contratante.

XIII. RECOMENDACIONES:

En cuanto a la observación hecha en lo relacionado al origen de los recursos en relación con el artículo 23 de la LOPSM, se recomienda que en obras cuya ejecución rebase un ejercicio presupuestal, el **IMSS** determine el presupuesto total y no solo el relativo a un ejercicio como lo fue para el 2023.

Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral
Representante del Testigo Social

Atentamente

C. Arturo Rosales Baeza
Representante Legal del Testigo Social